

EXP – UNC: 0051281/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Pacella en su carácter de Coordinadora del Programa de Extensión Centro Editor cartonero de la Facultad en la que eleva el informe de actividades realizadas por el mencionado programa en el período julio 2012 a julio 2016 y la propuesta de actividades para el próximo periodo de tres años; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa fue aprobado por resolución HCD N°244 de fecha 30 de julio de 2012;

Que el Informe presentado adjunto, de una extensión de 97 páginas más anexos, cuenta con una detallada descripción y cronograma de actividades realizadas, con descripción de los proyectos con becas o subsidios realizados en el marco del programa y las actividades propuestas para el próximo periodo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Informe de actividades del Centro Editor Cartonero “La Sofía Cartonera” para el período julio 2012 a julio 2016 así como la propuesta de actividades presentadas para el próximo periodo de tres años.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°

472

cr.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES